

RESOLUCIÓN No.06-2023

En uso de las facultades delegadas por el Secretario de Estado en el Despacho de Educación mediante Acuerdo N° 2053-SE-08 de fecha 25 de julio de 2008, sobre la base del Decreto Legislativo N° 84-2001, artículo 8 respecto a las atribuciones del Director Ejecutivo, numerales 1, 3, 5 y 7 se emite la siguiente resolución:

CONSIDERANDO: Que son atribuciones del Director Ejecutivo del Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET): Ejercer la representación legal, tomar decisiones pertinentes en el marco de la Ley para lograr una sana, eficiente y oportuna administración de los recursos de la Institución, hacer el nombramiento, suspensión, o remoción de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias correspondientes de los empleados de la institución así como adoptar dentro de la esfera de sus atribuciones todas las medidas indispensables para alcanzar los objetivos de la Institución.

CONSIDERANDO: Que la Institución debe ajustar su estructura organizativa y en función de las necesidades y demandas que se presentan, así como de la disponibilidad de los recursos humanos, técnicos, financieros y logísticos.

Por tanto, resuelve:

- Realizar los siguientes movimientos de estructura organizativa bajo la jerarquía del jefe de cada departamento y estación de trabajo de los siguientes empleados de la institución:

N°	Nombre del empleado	Puesto Por Acuerdo	Puesto funcional	Estructura Organizativa y Estación de trabajo a partir de la fecha
1.	Héctor Enrique Enamorado	Coordinador de Proyectos de Desarrollo Empresarial	Coordinador de Proyectos de Desarrollo Empresarial, Transparencia y Publicidad Institucional	Departamento Formación y Asesoría Técnica (FAT)
2.	Rolin Joel Inestroza Portillo	Oficial de Transparencia	Técnico en Desarrollo Empresarial	Departamento de PACS

- Los movimientos de personal antes descritos, se harán efectivos a partir de 24 de mayo de 2023.



3. La inducción y transición de responsabilidades y funciones de cada uno de los puestos se hará en 10 días hábiles.
4. Se instruye a los jefes asignados revisar las funciones y responsabilidades de cada una de las nuevas asignaciones.

Dado en la ciudad de Comayagua, Departamento de Comayagua, a los veinticuatro días del mes de mayo del año 2023.




LIC. AMILCAR HERNÁN CARRASCO CARRANZA
Director Ejecutivo

Copia: Ing, Arcadio Flores, Subdirector
Jefes de Departamentos
Archivo